



Madrid, 29 de octubre de 2024

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones:

- Designar a D. Antonio Gómez Ciria como vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A.
- Designar a D. José Luis Perelli Alonso como vocal del Comité de Riesgos y Sostenibilidad de MAPFRE, S.A.
- Designar a D.^a Ana Isabel Fernández Álvarez como vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A.

Los anteriores nombramientos serán efectivos el 1 de enero de 2025.

José Miguel Alcolea Cantos
Secretario General